



CONCURSO DE FOTOGRAFIA
El Programa Nacional de Concientización, ONG CILSA, convoca al Concurso de Fotografía

CILSA O.N.G. por la Inclusión

CILSA es una ONG que trabaja por la Inclusión de las personas con discapacidad. Para llevar adelante su tarea cuenta con cinco Programas Sociales:

El "Programa Nacional de Entrega de Elementos Ortopédicos" a través del cual se entregan en forma gratuita más de 100 sillas de ruedas por mes a personas de escasos recursos económicos, principalmente niños. Gracias a él, desde 1995 más de 20.000 personas de todo el país recibieron este elemento de gran importancia.

El "Programa Nacional Un niño, Un Abuelo" Desde el 2001 CILSA, a través del programa "Un niño, un abuelo" que atiende a diario a más de 2000 niños en sus 34 hogares de día, brinda un espacio de educación, recreación y contención a niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos. El objetivo es promover sus derechos creando un espacio de pertenencia y aprendizaje integral.

El "Programa de Recreación y Deporte" que se desarrolla en las ciudades de Buenos Aires y Santa Fe, promoviendo el deporte como medio de integración para las personas con discapacidad. Se crearon escuelas de básquet en silla ruedas gratuitas para niños/as y adolescentes con discapacidad motriz. A través de sus equipos, CILSA ha obtenido más de 150 títulos nacionales e internacionales.

El "Programa Nacional de Concientización" consiste en la realización de proyectos educativos en escuelas nivel primario, secundario y en instituciones de nivel superior. Esta tarea tiene el objetivo de concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad al conjunto de la sociedad, brindar un espacio de aprendizaje, donde los niños y jóvenes puedan informarse y valorar aspectos de la temática de Discapacidad e Inclusión, a través de un análisis de actitudes sociales y de una reflexión autocrítica.

El "Programa Nacional de Becas y Oportunidades": El "Programa Nacional de Becas y Oportunidades" tiene el objetivo de promover el acceso de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad a una formación académica superior, capacitación laboral y conocimiento de herramientas tecnológicas, favoreciendo su inclusión educativa, social y laboral.

CILSA, en el marco del Programa Nacional de Concientización que desarrolla en Argentina, organiza el Concurso de Fotografía denominado:

MIRADAS DIVERSAS

Enfoques transformadores sobre discapacidad

Ejes de la temática

El eje fundamental es la discapacidad como problemática social: pensar al mundo que nos rodea como constitutivo de la subjetividad, desde su complejidad y diversidad, para cuestionar cuáles son los espacios y mecanismos de exclusión/inclusión que construimos socialmente. Esta idea refiere a pensar la discapacidad no sólo desde las características individuales de la persona, sino desde una mirada integral que comprenda al entorno en el que se desenvuelve, y las múltiples variables que la atraviesan. En este sentido adherimos a la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad que reconoce a la discapacidad como "parte de la diversidad y la condición humana" y que la define del siguiente modo: "las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás."

En relación a esto se pueden capturar imágenes que trabajen los siguientes ejes:

Visibilización de barreras: Las barreras refieren a aquellos obstáculos o dificultades que separan a la persona con discapacidad de su inclusión plena a la sociedad. Las barreras evitan el acceso a ciertos lugares, a la comunicación o a la inclusión. Por otro lado el término barrera incluye también la posibilidad de que estas dificultades se disuelvan, de que las barreras se levanten.

Persona con discapacidad como sujeto de derechos: Se considera nombrar persona con discapacidad, pues al anteponer la palabra persona destacamos su condición de sujeto de derechos, con una cualidad específica que es la discapacidad. En este sentido es que se propone a través del concurso aportar a la construcción de representaciones que conciben a la discapacidad como una cuestión de derechos, alejándonos de la concepción de las personas con discapacidad como sujetos de caridad y problematizar las nociones de normal vs anormal complejizando la mirada hacia lo diverso y la inclusión

Diseño universal en la construcción arquitectónica: Adherimos a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad donde se define al diseño universal como: diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. La idea de diseño universal es coherente con el paradigma de la diversidad y de la inclusión, ya que no se habla de "adaptación", sino de crear entornos aptos para todas las personas. De manera que se está pensando en la diversidad humana y en la inclusión a partir de reconocer y respetar las diferencias. Estos intentan dar una orientación, se aceptarán todas aquellas obras relacionadas a visibilizar la problemática de las personas con discapacidad de manera creativa, concibiendo la complejidad de la misma

1. Normativa internacional creada en el contexto de la O.N.U. (2006), firmada (2007) y ratificada (2008) por la Argentina
2. O.N.U. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006. Art. 3
3. O.N.U. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006. Art. 1



CONCURSO DE FOTOGRAFIA
El Programa Nacional de Concientización, ONG CILSA, convoca al Concurso de Fotografía

Bases y Condiciones

1. Objetivos:

Serán objetivos del Concurso de Fotografía "Miradas Diversas de CILSA:

>> Promover la visibilidad de la discapacidad como problemática social.

>> Promover la fotografía como forma de expresión social que aporte a la visibilización de la discapacidad, contribuyendo a la concientización sobre esta temática.

2. Obras

- a. Cada participante podrá presentar hasta tres fotografías.
- b. Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de titularidad del participante que la presenta en el concurso.
- c. Los autores no podrán presentar fotografías premiadas en otros concursos, ni publicadas en cualquier medio gráfico, ya sea en papel o soporte digital
- d. Podrán presentarse fotografías, sin montar, en uno de los siguientes formatos:
 - Soporte papel en un tamaño mínimo de 15x20 cm. y un máximo de 20 x 30 cm.
 - Soporte digital en un CD con formato JPEG con una calidad de resolución 72 dpi y un tamaño de 1024 pixeles.
- e. Las imágenes pueden ser manipuladas en forma digital pero debe explicarse en que forma se lo ha realizado.
- f. Las obras preseleccionadas cuyos autores serán informados de manera telefónica y/o electrónica por los organizadores, deberán enviarse en soporte papel en un tamaño de 60 x 80. Estas obras deberán enviarse preparadas para ser expuestas, en soportes rígidos.
- g. No se aceptarán obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse- a juicio del jurado- como publicidad.
- h. CILSA no será responsable en ningún caso por pérdidas o daños que puedan sufrir las fotografías enviadas por los participantes del concurso.

3. Recepción de obras

a. Las obras a concursar deben ser enviadas por correo o entregadas personalmente, en cualquiera de las siguientes direcciones: Piedras 625, Capital Federal (C1070AAM) o Diagonal 73 N° 1948 entre las calles 49 y 50 (1900), Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El horario en caso de entregar personalmente es de 9 a 15hs de lunes a viernes.

Se reciben obras desde el 10/06/2011 hasta el 03/08/2011

b. Las obras deben estar dirigidas a CONCURSO DE FOTOGRAFIA "MIRADAS DIVERSAS" CILSA.

4. Devolución de las obras

Las obras presentadas que no hayan resultado seleccionadas podrán retirarse en la misma dirección de su recepción hasta 30 días después de la fecha de cierre del concurso. Pasado dicho lapso, las/ los organizadores no se harán responsables de la preservación de las mismas.

5. Derechos sobre las fotografías

- a. La participación en este concurso implica la expresa autorización a CILSA ONG por Inclusión para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de las fotografías como del nombre del autor, por un periodo de tres años siempre que el uso de estas fotografías no implique lucro para los organizadores.
- b. Una vez expuestas, las obras premiadas pasarán a integrar el patrimonio por tres años de CILSA ONG por la Inclusión pudiendo ser exhibidas en las actividades culturales que determinen las partes, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título de la obra. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.
- c. Todo concursante debe ser titular de los derechos de autor de las fotografías enviadas al concurso y asegurarse que no haya reclamos de terceros sobre estas fotografías.
- d. En caso de que en las fotografías presentadas aparezcan personas (sólo en caso de primeros planos) en las fotos deben presentar el consentimiento informado firmado por las personas que aparecen. El consentimiento debe tener los siguientes datos:

Fecha y Lugar

(Nombre y Apellido, DNI, CON DOMICILIO EN.....) ...
 doy mi consentimiento al aparecer en la fotografía titulada cuyo autor es (Nombre y apellido del autor de la fotografía). Obra a presentarse a participar del Concurso de Fotografía: Miradas Diversas. Enfoques transformadores sobre discapacidad, organizado por la ONG CILSA.

Firma y Aclaración de quien da el consentimiento.

6. Identificación de las obras

a. Las obras deberán ser entregadas en un sobre cerrado, junto con una carpeta tamaño A4 con los siguientes datos:

- >> Nombre completo del participante
- >> Domicilio
- >> Teléfono de contacto
- >> Correo de contacto
- >> Declaración jurada sobre la propiedad intelectual de la fotografía



CONCURSO DE FOTOGRAFIA
 El Programa Nacional de Concientización, ONG CILSA, convoca al Concurso de Fotografía

>> En la fotografía (tanto impresa como en CD) deberá indicarse de manera clara el autor y el título.

>> Fecha y año de realización de la obra.

>> En caso de que lo hubiera: Consentimiento Informado.

En caso que no tenga los datos correspondientes queda afuera de la participación.

7. Preselección, selección y jurado.

El jurado estará integrado por miembros referentes:

Elda Harrington: Fotógrafa, curadora y editora. Fundadora de la escuela Argentina de Fotografía: creadora, organizadora y directora de los "Encuentros Abiertos- Festival de la Luz.

Silvia Mangialardi: Editora y curadora. Directora de Ediciones Fotográficas Argentinas y desde 1984 dirige la revista Fotomundo.

Jorge Semilla: Fotógrafo, docente de la Escuela Superior de la Formación Fotográfica de La Plata.

En la selección de las fotos también colaboraran Coordinadoras del Programa Nacional de Concientización de CILSA.

8. Presentación de las obras

La presentación de las obras seleccionadas se realizará en los siguientes lugares:

a. El Centro Cultural Borges (Viamonte esquina San Martín, C.A. de Buenos Aires), y

b. En la Sala Mumart del Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, calle 50 entre 6 y 7, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

9. Premios

Las obras seleccionadas por el jurado como ganadoras del concurso, recibirán los siguientes premios:

1er premio: Una cámara de fotos digital, de hasta 14 Megapíxeles de uso hogareño.

2do Premio: \$ 1.000.-

10. Condiciones generales

a. Los postulantes tienen que ser mayores de 18 años y sin límites de edad. No podrán participar empleados o familiares directos de los organizadores y jurados. No se cobrará derecho de inscripción.

b. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por CILSA y/o el jurado del

concurso.

c. Los participantes serán los únicos responsables legales por el contenido de las obras presentadas.

d. Las obras presentadas deberán reflejar el tema de la convocatoria. La elección del jurado se basará principalmente en la forma creativa de expresar, a través de la fotografía, los fundamentos de dicha convocatoria.

e. Estas bases se encuentran publicadas en www.cilsa.org

f. Se pueden realizar consultas a la siguiente dirección de e-mail concursodefotografia@cilsa.org

Auspician:

GOB. DANIEL SCIOLI

BUENOS AIRES DERECHOS HUMANOS

Buenos Aires
LA PROVINCIA



solidario
CCBORGES
 Viamonte esq. San Martín | www.ccborges.org.ar

Centro Cultural
Pasaje Dardo Rocha

